

ALCALDÍA TLALPAN



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
ADMINISTRACION DE PANTEONES



Administración de Panteones

ASUNTO: Autorización de Exhumación
de Restos áridos

OFICIO: 228

Tlalpan CDMX; a 06 de Septiembre de 2024.

C. Israel Ibáñez Escamilla

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la adulta [REDACTED] 5 y en la fosa 1240 con alineamiento D-A-6-550 del panteón San Miguel Topilejo para que sean reinhumados junto al cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima

